CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







AAS9207314T7
Registro Federal de Contribuyentes

ASEGURADORA ASERTA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111290873 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLALPAN , CIUDAD DE MEXICO A 02 DE JUNIO DE
2025



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: AAS9207314T7

Denominación/Razón Social: ASEGURADORA ASERTA

Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Nombre Comercial:

Fecha inicio de operaciones: 31 DE JULIO DE 1992

Estatus en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 18 DE JULIO DE 2022

Datos del domicilio registrado

Código Postal:14010 Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)

Nombre de Vialidad: AVENIDA PERIFERICO SUR Número Exterior: 4829

Número Interior: PISO 9 Nombre de la Colonia: PARQUE DEL PEDREGAL

Nombre de la Localidad: Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLALPAN

Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO Entre Calle: AVENIDA INSURGENTES SUR

Y Calle: CALLE ZACATEPETL

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Contacto

Orden		Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Compañías afianzadoras		100	02/11/1954	

Regimenes:

	Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales		31/03/2002	

Obligaciones:								
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin					
Declaración informativa anual de pagos por concepto de dividendos o utilidades distribuidos a personas físicas y morales. Personas morales. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	02/11/1954						
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002						
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002						
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002						
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002						
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002						
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002						
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002						
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002						
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002						
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002						
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006						
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	s A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/05/2009						
Entero de ISR sobre dividendos distribuidos. Personas morales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que distribuyan los dividendos	19/09/2016						

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Página [2] de [3]





"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2025/06/02|AAS9207314T7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| N05nPU5kCxUwY6AxFOP6l+1UOk1jWdfCoodim3+TcfnciaB4/F5+obiOBPMm81CcbW3w+HDXpzx1I6QMA5rtJ5 851ey79ZcQ+rYYABVm1VShBhnK8evsI6ZD5OLeenhbx+SvEy1s/JeW4rfDtGgvFiAb2cDqVf/v2Hhp/3qDw34=







